



Expediente: 147/23

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LA RIBERA S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 05/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA RIBERA S.R.L., -DEMANDADO/A

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 147/23



H20601297148

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LA RIBERA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 147/23.-

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2025.-

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N°5.480, previo a resolver, líbrese oficio al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar las Boletas de Deuda BTE/675/2023, BTE/678/2023 y BTE/679/2023 , haciéndose saber que tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art.89 del C.T.T y que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital.

Asimismo, corresponde acompañe la actora copia digitalizada de Expte. Administrativo n° 10529/376/D/2022, ofrecido como prueba en el escrito de demanda. Sirva la presente como fehaciente notificación digital. MEGN

Actuación firmada en fecha 04/09/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.